



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE,
REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA NO. **160/2016** PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA "SERVICIO PARA EL
ACABADO INTERIOR DEL CENTRO
DEPORTIVO SUR (ALBERCA)"

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LA ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO, SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, EL ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMAN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, EL ING. GERARDO TALAVERA TALAVERA RESIDENTE DE OBRA EL CONTRATISTA ING. MARIO ALBERTO GALLEGOS DE LA GARZA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES NIRVANA S.A. DE C.V., PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. **160/2016** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA " **SERVICIO PARA EL ACABADO INTERIOR DEL CENTRO DEPORTIVO SUR (ALBERCA).**"

En Chihuahua, Chih., siendo las doce horas del día 22 de agosto del 2016, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día 13 de julio de 2016 se formalizó contrato de Obra Pública no. **160/2016** con el ING. **MARIO ALBERTO GALLEGOS DE LA GARZA**, representante legal de la empresa **CONSTRUCCIONES NIRVANA S.A. DE C.V.**, contratista, por un monto de \$ **170,138.97** (CIENTO SETENTA MIL CIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.) Cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra " **SERVICIO PARA EL ACABADO INTERIOR DEL CENTRO DEPORTIVO SUR (ALBERCA)**"

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de \$ **170,138.96** (CIENTO SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) Cantidad que incluye el correspondiente

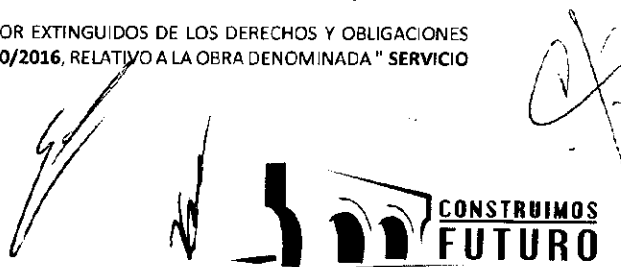
ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **160/2016**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA " **SERVICIO PARA EL ACABADO INTERIOR DEL CENTRO DEPORTIVO SUR (ALBERCA)**"

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE,
REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA NO. 160/2016 PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA "SERVICIO PARA EL
ACABADO INTERIOR DEL CENTRO
DEPORTIVO SUR (ALBERCA)"

Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes enlistados en Anexo A.

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones a 22 de agosto del 2016.

SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA



ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN



ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 160/2016, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "SERVICIO PARA EL ACABADO INTERIOR DEL CENTRO DEPORTIVO SUR (ALBERCA)"

Camino a la
Presa Chuvascar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE,
REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA NO. 160/2016 PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA "SERVICIO PARA EL
ACABADO INTERIOR DEL CENTRO
DEPORTIVO SUR (ALBERCA)"

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO TALAVERA TALAVERA

CONTRATISTA

ING. MARIO ALBERTO GALLEGOS DE LA GARZA
CONSTRUCCIONES NIRVANA S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 160/2016, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "SERVICIO PARA EL ACABADO INTERIOR DEL CENTRO DEPORTIVO SUR (ALBERCA)"

Camino a la
Preso Chuvíscaar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Commutador 072
Tel./Fax Directo 418 65 51
Largo Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL UBICADO EN LA AVE. LA JUNTA Y AVE. TEÓFILO BORUNDA, EN LA COLONIA INDUSTRIAL (NO INCLUYE RAMPAS) SEGUNDA ETAPA.

CONTRATO NÚM. 160/2016

ANEXO A

N°	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES
			EJERCIDOS

LIMPIEZA	Limpieza y lavado de alberca previo a la instalcion de acabado	M2	685.89
CANCELACION	Cancelacion de area debajo de escalones, construccion de muro de contencion a base de block de 20 cm Relleno de concreto c/aditivo impermeable y armado varilla 1/2" @ 20 cm. Aplanado cemento-arena c/aditivo impermeable	PZA	1.00
MARM	Acabado de marmolina floteado	M2	636.93
CARRILES	Suministro e instalacion de ceramica en carriles piso	PZA	8.00
CRUCES	Suministro e instalacion de ceramica en cruces en muro	PZA	16.00